



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

SECRETARÍA

**DON FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintidós de enero de dos mil diez, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

**5º EXPEDIENTE C-2009/081 DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN MÓVIL PARA LA POLICÍA LOCAL: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.-** Examinado el expediente que se tramita para aprobar la adjudicación definitiva del contrato de servicio de mantenimiento de la red de radiocomunicación móvil para la Policía Local, y **resultando:**

1º. La Junta de Gobierno Local 2 de octubre de 2.009, aprobó el expediente de contratación C- 2009/081 incoado para adjudicar por tramitación ordinaria, mediante procedimiento negociado, el mantenimiento de la red de radiocomunicación móvil para la policía local de Alcalá de Guadaíra durante un plazo de 12 meses.

2º. Posteriormente la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2.009, adjudicó provisionalmente a TELTRONIC S.A. Unipersonal, el contrato de referencia, publicándose dicha adjudicación provisional en el perfil de contratante de este Ayuntamiento el 10 de diciembre de 2.009.

Presentada la documentación requerida en el referido acuerdo (justificación de estar al corriente en sus obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, constitución de la garantía definitiva y resguardo de ingreso de tasa por expedición de contrato), de conformidad con lo establecido en el art. 135.4 de la nueva Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía por Resolución nº 580/2007, de 28 de junio, la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

**Primero.-** Adjudicar definitivamente el contrato para el mantenimiento de la red de radiocomunicación móvil para la Policía Local de Alcalá de Guadaíra, a TELTRONIC, S.A. Unipersonal, por un precio de 29.464,00 euros, IVA incluido (25.400 euros, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 4.064 euros en concepto de IVA.).

**Segundo.-** Requerir a TELTRONIC, S.A. Unipersonal, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta adjudicación, comparezca en la Secretaría Municipal (Servicio de Contratación) para la firma del correspondiente contrato.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a los demás licitadores, según anexo que consta en el expediente de su razón.



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

SECRETARÍA

**Cuarto.-** Dar cuenta a la Delegación de Organización y Sistemas, Servicio de Contratación, Intervención, Tesorería Municipal y responsable municipal del contrato.

**Quinto.-** Facultar a la señora concejal-delegada responsable del Area de Servicios Económicos, doña María José Borge Montero, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato administrativo, conforme a la Resolución de la Alcaldía número 581/2007, de 28 de junio.

**Sexto.-** Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de la Corporación ([www.ciudadalcala.net/pc](http://www.ciudadalcala.net/pc)).

Y para que conste y surta efectos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá de Guadaíra a veinticinco de enero de dos mil diez.

**Vº Bº El Alcalde**  
P. D. Teniente de Alcalde

